

5000

Bogotá, D.C. noviembre de 2020

Señor

**Anónimo**

Yulitzav4@gmail.com

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta SDQS – 2669292020 – **RAD: 2020ER1945**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2669292020 de fecha 30 de septiembre de 2020 y radicado interno No. 2020ER 1945 de fecha 1 de octubre de 2020, en la que manifiesta que *“CARLOS MARIN ES EL PEOR DIRECTOR QUE HA TENIDO EL IDIPRON, SE VOLVIO MENOS TALENTO PERO TODA LA PALANCA DE EL, HIZO DE LA CONTRATACION UNA FORMA PARA OFRECER PUESTOS A SUS AMIGOS LOS POLITICOS, QUE INVESTIGUEN A ESE CORRUPTO Y DELINCUENTE”*, se tiene lo siguiente:

Frente al particular, tomando en consideración la gravedad de las acusaciones presentadas en la queja de la referencia, se le invita a presentar a nombre propio las denuncias pertinentes, ante la Oficina de Control Interno Disciplinario de la entidad, de manera que pueda allegar pruebas y en caso de que se esté cometiendo alguna conducta que genere reproche disciplinario, se puedan imponer las sanciones a las que haya lugar. Cabe resaltar, que esto resulta imposible cuando el quejoso presenta la queja de manera anónima, como en esta ocasión, pues no se genera la opción de ampliar la denuncia para que se realice una investigación exhaustiva.

Finalmente, es importante resaltar que el Director General no tiene ningún tipo de filiación política ni ha *“ofrecido puestos a sus amigos los políticos”*.

Cordialmente,

  
**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
**Subdirector Técnico Administrativo y Financiero**  
**IDIPRON**

[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: